

RESOLUCIÓN No. **4155** DE 2018  
( 18 DIC 2018 )

por la cual se modifica un acto administrativo (resolución no. 4093 de 12 de diciembre de 2018) y se establece el listado definitivo de traslados de docentes y directivos docentes al Municipio de Bucaramanga.

**LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**

En uso de sus facultades conferidas por la Constitución Política de Colombia y las Leyes de la República, en especial las otorgadas por la Ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015 Decreto Municipal 0011 de 2016 modificado por el Decreto 002 de enero 27 de 2017 y

**CONSIDERANDO**

1. Que el Art. 153 de la Ley 115 de 1994, delega en la Secretaria de Educación Municipal la función de *“Administrar la educación en los municipios es organizar, ejecutar, vigilar y evaluar el servicio educativo; nombrar, remover, trasladar, sancionar, estimular, dar licencias y permisos a los docentes, directivos docentes y personal administrativo; orientar, asesorar y en general dirigir la educación en el municipio”*.
2. Que el Municipio de Bucaramanga se encuentra certificado mediante la Resolución No 2987 de Diciembre 18 de 2002 emitido por el Ministerio de Educación Nacional , y por ello se traslada la competencia para *“(…) dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media , en condiciones de equidad, eficiencia y calidad”(Art. 7 Núm. 7.1 Ley 715 de 2001)*, es decir, le corresponde en términos generales *“(…)organizar la prestación del servicio educativo en su jurisdicción” (Art. 7 Núm. 7.12 Ibidem*
3. Que la Ley 715 de 2001, en artículo 22 establece: TRASLADOS. Cuando para la debida prestación del servicio educativo se requiera el traslado de un docente o directivo docente, este se efectúa discrecionalmente y por acto administrativo debidamente motivado por la autoridad nominadora departamental, distrital o del Municipio certificado, cuando se efectue dentro de la misma entidad Territorial.
4. Que mediante Decreto 1075 de 2015 en su artículo 2.4.5.1.2. Proceso ordinario de traslados de numeral 1 señala que el Ministerio de educación Nacional fijará para cada año, antes de la iniciación del receso estudiantil de que trata el Decreto 1373 de 2007, el cronograma para la realización por parte de las Entidades certificadas con el fin de que al inicio del siguiente año escolar los docentes trasladados se encuentren ubicados en los establecimientos educativos receptores para la oportuna prestación del servicio educativo.
5. Que de igual manera el mentado Decreto artículo 2.4.5.1.2 Parágrafo 2: establece que los traslados entre Departamentos, Distritos o Municipios certificados solicitados por Docentes o Directivos Docentes, se tramitarán por el proceso dispuesto en este artículo y requieren adicionalmente convenio interadministrativo entre las entidades territoriales remitora y receptora, en el cual se convendrán entre otros aspectos las fechas de efectividad del traslado y de productos de efectos y responsabilidades fiscales.
6. Que el Ministerio de Educación Nacional profirió la Resolución No.16546 de 08 de octubre de 2018, fija el cronograma para la realización del proceso ordinario de traslados de docentes y directivos docentes estatales con derechos de carrera que laboran en Instituciones Educativas de las Entidades Territoriales certificadas de educación.

4155

7. Que en consecuencia mediante resolución No. 3406 de 17 de octubre de 2018, modificada por las resoluciones Nos. 3626 de 7 de noviembre y 3861 de 22 de noviembre de 2018, se establece el proceso ordinario de traslados de Docentes y Directivos Docentes Oficiales en la Planta de cargos del Municipio de Bucaramanga- Secretaria de Educación con cargo al SGP.
8. Que posteriormente mediante resolución No. 4093 de 12 de diciembre de 2018 se publicó el listado de docentes seleccionados para traslados en el Municipio de Bucaramanga.
9. Que el mentado acto Administrativo señalo en su párrafo: que las disposiciones contenidas en el presente acto administrativo están sujetas a cambios atendiendo a directrices dadas por el Ministerio de Educación Nacional, Órganos de Control, Fallos Judiciales, Reclamaciones, razones administrativas y/o jurídicas por lo que si existiera algún cambio al respecto se proferirá acto administrativo que así lo señale.
10. Que mediante oficio radicado 2018PQR23258 la señora Gloria Trinidad Plata de Conejo, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 37.831.996 desiste de la petición de traslado a la Institución Jorge Ardila Duarte en el área de idioma extranjero ingles.
11. Que de igual manera mediante oficio 2018PQR24253 la docente María Victoria Guerrero Valenzuela, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 60.397.310, renuncia al traslado que solicito en la I.E. IPA en el área de Primaria.
12. Que la señora Beatriz Ariza Rocha, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 63.290.905, mediante oficio 2018PQR24045 solicita se revise el listado de traslados dado que esta solicito para la I.E. Politécnico en el área de primaria y dicha plaza no fue asignada, por lo que se procede a revisar y se verifica que la docente en mención si cumple el requisito para ser trasladada a la vacante que esta señala.
13. Que mediante oficio 2018PQR24070 Fany Elizabeth Correa Chía, solicita se asigne la vacante en el área de primaria en la I.E. Maipore Sede B, dado que no le fue asignada la I.E. escogida por esta como primera opción dentro del proceso ordinario de traslados, por lo que se procede a revisar y se tiene que la docente en mención cumple los requisitos para que se le asigne la I.E. Maipore Sede B área de primaria.
14. Que la representante en el comité de veedores del Sindicato SIPRECOL Johana Luna, solicito revisión de los documentos de los docentes pertenecientes a otro Ente Territorial y Directivos docentes que se seleccionaron inicialmente para ser trasladados estableciendo que: el docente José Domingo Jaimes Hernández, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 91.254.635, quien pertenece a la planta global de cargos de la Gobernación de Santander, se verifican documentos y se establece que la certificación expedida por el rector no señala área de desempeño, por tanto no cumple para ser trasladado al Municipio de Bucaramanga, a Doris Omaira Muñoz Villamizar, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 60.254.551 y perteneciente a la planta de Cargos del Departamento de Norte de Santander se verifican documentos y se establece que la certificación expedida por el rector de la I.E. Provincial de San José señala que la misma se desempeña en área de química - biología, solicitando traslado al área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental, sin embargo, dentro de los requisitos establecidos para el traslado se señaló que la certificación debe señalar el área de desempeño y el traslado solicitarse en la misma, y en este caso no se da, por tanto esta docente no puede ser trasladada, Esperanza Torres González, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 63.44.950 perteneciente a la planta global de cargos del Departamento de Santander la certificación expedida por el rector no especifica área de desempeño, por tanto no cumple para ser trasladada al Municipio de Bucaramanga.
15. Que de igual forma, se procedió a revisar la vacante que se oferta dentro de la convocatoria de proceso ordinario de traslados en la Institución Educativa Rural Vijagual sede H en el área de preescolar, sin embargo, una vez verificado el software humano y el ajuste de planta dicha

4155

vacante es en primaria, por tanto, la docente Saida Mercedes Alvarado Pinto, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 63.451.612 no puede ser trasladada allí por no ser su área de desempeño.

16. Que dado lo anterior se procede a modificar la lista de docentes para ser trasladados atendiendo a las reclamaciones que se radicaron en la Secretaría de Educación de Bucaramanga.

Que en mérito de lo anteriormente

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar la Resolución No. 4073 de 12 de diciembre de 2018 Artículo Primero en el sentido de señalar que el listado definitivo de traslados de docente y directivo docentes al Municipio de Bucaramanga quedara así:

#### Docentes Municipio de Bucaramanga

NOMBRE	APELLIDO	C.C	AREA	INSTITUCION ASIGNADA
EDILMA	HERRERA URIBE	63355687	Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Normal
MONICA	FLOREZ MARTINEZ	37511361	Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Bicentenario
DANIEL	CARVAJAL CABRERA	91458586	Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Nacional de Comercio
NANCY	GOMEZ ORDOÑEZ	63499159	Ciencias Naturales y educación ambiental	Nuestra Señora del Pilar
ROMAN ALFONSO	LEYVA CHAPARRO	80159236	Ciencias Sociales	Liceo Patria
ANA MILENA	TORRES	63487212	Ciencias Sociales	Gabriela Mistral
ISABEL CRISTINA	MARTINEZ NIÑO	37840113	Ciencias Sociales	Nacional de Comercio
NORALBA	JAIMES YAÑEZ	60257839	Comerciales	Nuestra Señora del Pilar
YOLANDA	PEÑALOZA BARRERA	46352728	Coordinador	Santa María Goretti
CARMEN AYDEE	JARAMILLO	63327657	Coordinador	Nacional de Comercio
DANY DANIEL	OJEDA TARAZONA	13749996	Coordinador	INEM
FERNEY	JAIMES VILLABONA	91251126	Coordinador	Provenza
HECTOR GABRIEL	ESPITIA ABRIL	79651038	Coordinador	Las Américas
PAOLA ROCIO	URIBE PRADA	63544238	Coordinador	José Celestino Mutis
HECTOR GABRIEL	ESPITIA ABRIL	79651038	Coordinador	Las Américas
LINA MARIA	PICO MARQUEZ	63543765	Docente Orientadora	Santa María Goretti
VICTOR ANIBAL	MENDEZ SANCHEZ	13828164	Educación Física	Camacho Carreño
MIPPSY GIANNELLA	GOMEZ CACERES	1020722961	Educación Física	Las Américas
BETTY	GUERRERO SUAREZ	37839184	Humanidades y lengua Castellana	Nuestra Señora del Pilar
GLORIA INES	CONTRERAS GRIMALDOS	37825955	Humanidades y lengua Castellana	Campo Hermoso
ALVARO	DUARTE PEREZ	5707618	Humanidades y lengua Castellana	Politécnico
SAULA PATRICIA	JARAMILLOS DALLOS	63472620	Humanidades y lengua Castellana	Inem
LADY PAOLA	CELIS SANTOS	63534680	Inglés	Bicentenario
BLANCA CECILIA	PINZON SALAZAR	63516742	Inglés	Normal Sede c
MARLON HUMBERTO	CORREA ARDILA	91518734	Inglés	Liceo Patria
AUDREY FABIANA	SANCHEZ LUJA	60256601	Inglés	Normal Sede B
MARIA GRISELDA	PORTILLA FLOREZ	60251277	Inglés	Inem-

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Código Postal: 680006

4155

MARIA ALEJANDRA	VELA BARRAGAN	1098627543	Ingles	Provenza
ADRIAN PATRICIA	CERON DIAZ	25297489	Ingles	Nacional de Comercio
NIDIA LILIANA	VILLALBA REINA	52959179	Lengua Castellana	José Celestino Mutis
RITA HELENA	PARRA VARGAS	63353969	Matemáticas	Nacional de Comercio
SANDRA	LEON CEPEDA	63485877	Matemáticas	Bicentenario
HILDA	DUARTE ROMERO	37836587	Matemáticas	Dámaso Zapata
ALVARO JAIR	RIOS RODRIGUEZ	91529218	Matemáticas	San José de la Salle
MAYRA ALEJANDRA	OSPITIA ROJAS	1096210257	Preescolar	Inem Sede G
MARTHA LUCIA	CASTRO GRANADOS	40019909	Preescolar	Provenza
LAURA YISETH	GONZALEZ ALVAREZ	1095786848	Preescolar	Aurelio Martínez Mutis Sede B
YADIRA	MEJIA RAMIREZ	63529801	Preescolar	La Libertad
ANALIDA	MARTINEZ ARIZA	28479634	Primaria	Inem Sede C
AURA EDITH	RUEDA IZASA	28496506	Primaria	Bicentenario
NESTOR	QUINTERO	1065202329	Primaria	Andrés Páez de Sotomayor
JULIA VIVIANA	ARGUELLO GUEVARA	63454131	Primaria	Santo Ángel
JOSEFINA	VILLAMIZAR BUENO	28465755	Primaria	Las Américas Sede B
YOLLY MAYERLY	GONZALEZ RODRIGUEZ	37725178	Primaria	La Malaña
FLOR DE LUA	JAIMES BASTO	28161187	Primaria	Liceo Patria
ELIZABETH	CELY SILVA	63304657	Primaria	Gabriela Mistral
GLADIS ADRIANA	ZAMBRANO GOMEZ	59814862	Primaria	Dámaso Zapata
ELSA PATRICIA	SUAREZ PORTILLA	63360510	Primaria	Jorge Ardila Duarte
MARIA ALEXANDRA	TOSCANO CHACON	37753555	Primaria	Gabriela Mistral
MAURICIO	DIAZ MORENO	91431350	Primaria	Inem Sede B
YISELA JOSEFINA	PERDOMO MARTINEZ	1098671766	Primaria	La Libertad
MARTHA EUGENIA	CASTRO JULIO	27705398	Primaria	Liceo Patria
MARTHA ALEJANDRA	ORDUZ BARRERA	63293898	Primaria	Las Américas
FANNNY ELIZABETH	CORREA CHIA	63.398.376	Primaria	Maipore Sede B
BEATRIZ	ARIZA ROCHA	63.290.905	Primaria	Politécnico Sede
AMIRA	SANTANDER FUENTES	63270167	Religión	Las Américas

Docentes de Otro Ente Territorial:

NOMBRE	APELLIDO	C.C	AREA	I.E. ASIGNADA
HENRY	ESTUPIÑAN PRADA	5638228	Coordinador	Campo Hermoso
ORFELINA	ANGARITA GOMEZ	28496448	Primaria	Bicentenario Sede B

Directivo Docente Rector:

NOMBRE	APELLIDO	C.C	AREA	I.E. ASIGNADA
LUIS CARLOS	FONSECA MORENO	7217096	Rector	Campo Hermoso

**PARÁGRAFO:** Las disposiciones contenidas en el presente acto administrativo están sujetas a cambios atendiendo a directrices dadas por el Ministerio de educación Nacional, órganos de Control, fallos judiciales, reclamaciones modificación por razones administrativas y/o jurídicas por lo que si existiera algún cambio al respecto se preferirá acto administrativo que así lo señala.

4155

**ARTICULO SEGUNDO:** Publicar la presente resolución en la web de la secretaria de educación Municipal de Bucaramanga [www.seb.gov.co](http://www.seb.gov.co) – traslados docentes y en la cartelera de la misma.

Dada en Bucaramanga a los **18 DIC 2018**.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



**ANA LEONOR RUEDA VIVAS**  
Secretaria de Educación

Elaboró: Deiby Liliانا Ortiz Santos, Profesional Universitario *du*  
Revisó aspectos Jurídicos: Diana Liseth Figueroa Carrillo, Profesional Especializada *du*  
Vto. Bueno: Ana Yazmin Pardo Solano, Subsecretaria de Educación *du*